



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR EL
SERVICIO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE
VIDRIOS EN DEPENDENCIAS JARDINES
INFANTIL VILLA AUSTRAL DE PUNTA
ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/828

PUNTA ARENAS, 10 de Mayo de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correo del Jardín infantil Villa Austral de Punta Arenas de fecha 08/05/12.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora del Departamento de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra N°53 de fecha 08 de Mayo de 2012 pide gestionar el servicio de Provisión e instalación de vidrios en dependencias del jardín Infantil Villa austral de la ciudad de Punta Arenas, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, vía correo electrónica de fecha 09/05/12 se solicita a los proveedores Isidro Castillo Muñoz, Novalums de Seguich y Navarro Ltda., Distribuidora de metales alum sur Ltda. cotización para prestar el servicio de Provisión e instalación en dependencias del Jardín Infantil de la ciudad de Villa austral, ubicado en Karukinka No. 060 de Punta Arenas, plazo para entregar el presupuesto el día 10/05/12 hasta las 14:00 hrs.

3.- Que cumplido el plazo de presentación de las cotizaciones, el proveedor Isidro Castillo Muñoz envía su presupuesto; los proveedores Novalums de Seguich y Navarro Ltda. y Distribuidora de metales alum sur Ltda. no responden a la solicitud.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor Isidro Castillo Muñoz es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a ISIDRO CASTILLO MUÑOZ RUT N°7.730.990-K, con domicilio en Cancha Rayada No.0486 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
	Servicio de provisión e instalación de Vidrios en termo panel en dependencias del Jardín Infantil Villa Austral ubicado en Karukinka No. 060 de la ciudad de Punta Arenas, según detalle		
02	Unid. Vidrio de 63 cm x 63 cm de 6 – 4 mm	\$38.150.-	\$76.300.-
01	Unid. Vidrio de 72 cm x 72 cm de 6 – 4 mm	\$53.760.-	\$53.760.-
01	Unid. Vidrio de 64cm x 64 cm de 6 – 4 mm	\$40.115.-	\$40.115.-
01	Unid. Vidrio de 109 cm x 74 cm de 6-4 mm	\$81.780.-	\$81.780.-
		Valor c/ IVA	\$251.955.-

3.- PAGUESE a ISIDRO CASTILLO MUÑOZ la suma de \$251.955.- (Doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 18/05/2012.

5.- Impútese la suma de \$251.955.- (Doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos) Iva incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Directora del Jardín Infantil Villa austral de la ciudad de Punta arenas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Paula Vidal Muñoz
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ATA
PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Recursos Físicos
- Jardín Inf. Villa austral
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 10-05-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.04.010.000
Código Sigfe	: 001415
Monto	: \$
Firma	: 251.955

Marcelo Guerrero Díaz
Marcelo Guerrero Díaz



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl